



NORMAS PARA LAS COMPETICIONES DEL DEPORTE ESCOLAR

La Federación Vizcaína de Fútbol, por delegación de la Diputación Foral de Bizkaia, organiza diversos campeonatos de Fútbol-11, Fútbol – 7 y Fútbol Sala en las que podrán participar tanto centros escolares como clubes de fútbol, tanto en categorías femeninas como masculina.

Esta participación supone la asunción del Reglamento Deportivo de la modalidad futbolística correspondiente, que todo el equipo debe conocer para evitar situaciones de malos entendidos.

En las categorías donde se organice 2^{as}. Fases (Copa, Copa consolación, etc.), automáticamente estarán inscritos todos los equipos que han participado en la LIGA y que no se clasifiquen para la fase Final o Campeones. Aquel equipo que **NO** desee participar en las 2^{as}. fases, **DEBERA NOTIFICARLO POR ESCRITO** al Servicio de Deportes de la Diputación Foral de Bizkaia, teniendo plazo hasta 30 días naturales, antes de que se celebre la competición.

FINALES JUEGOS DE BIZKAIA, se disputaran a un solo partido entre los dos equipos clasificados, bien directamente de las eliminatorias tras la liga, o de las eliminatorias tras la fase de campeones, según las competiciones planificadas para cada categoría. La fecha y lugar donde se jugarán será indicada por la Dirección de Deportes de la Diputación Foral de Bizkaia.

JUEGOS DE EUSKADI: Los ganadores de las finales de los juegos de Bizkaia, nos representarán en estos juegos en las fechas, lugares y categorías que cada año disponga el Gobierno Vasco organizador de los mismos.

EMPATE: si tras el último partido de una eliminatoria o final, los equipos siguen empatados se procederá al lanzamiento de tiros desde el punto de penalti, en la forma que indique el reglamento deportivo de cada modalidad y categoría, hasta que se resuelva la misma a favor de uno de los equipos.

DIAS Y HORAS DE LOS PARTIDOS

Todos los encuentros de las modalidades y categorías de la competición escolar se jugarán **OBLIGATORIAMENTE** el **SABADO**, por la mañana, entre las 9 y las 13,00 horas, para el Fútbol – 7 y Fútbol Sala y además para las Ligas de Fútbol – 11 Infantil, entre las 15,30 y las 19,00 horas, pudiendo jugarse partidos los sábados por la tarde o Domingos a la mañana en el exclusivo caso de que el campo esté ocupado durante toda la mañana por partidos escolares, las conformidades para aplazamientos de partidos deberán solicitarlo por escrito los dos equipos a la Federación Vizcaína de Fútbol, antes de la 19,00 horas del viernes de la semana anterior al encuentro.



Excepcionalmente se podrá aceptar partidos fuera de hora en cuyo caso deberán llegar las correspondientes aceptaciones por escrito antes del lunes a las 19:00 horas, de no ser así no se aceptará.

QUIEN NO COMUNIQUE EL HORARIO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS NO DISPONDRÁ DE COLEGIADO

FUTBOL-7 Y FUTBOL – 11.-

Se deberán figurar los horarios antes de las 24,00 horas del lunes anterior al partido. **La reincidencia en la no introducción de los horarios de los partidos, dentro de los plazos establecidos, dará motivo a la pérdida del encuentro.**

FUTBOL SALA.-

Se deberán introducir los horarios de los encuentros que jueguen como locales antes de las 24,00 horas del lunes anterior al partido, no teniendo la obligación de comunicar la hora del encuentro al equipo contrario.

APLAZAMIENTOS:

Todos los encuentros deben obligatoriamente celebrarse en la fecha que marca el calendario, si por alguna causa especial se prevé que no se va a poder jugar en esa jornada, deberá con la suficiente antelación a su celebración:

- 1) Ponerse de acuerdo con el equipo contrario en la fecha en que lo van a jugar.
- 2) Enviar un e-mail o carta por equipo a la Federación Vizcaína de Fútbol indicando los motivos del aplazamiento, la nueva fecha y el sello y la firma de los responsables de ambos equipos.
- 3) Esperar que el Comité de Competición de Fútbol Escolar de esta Federación, dé el visto bueno y acceda a tal petición.

- Los partidos aplazados deberán celebrarse en el periodo máximo de un mes, en caso de existir alguna festividad anterior, en dicha fecha, pero obligatoriamente antes de la finalización de la competición.

RESULTADOS Y ACTAS

La competición escolar es un acto deportivo dentro del proyecto educativo que marca la vida de las niñas/os en estas edades. Por tanto independientemente del resultado obtenido, la competición debe estar impregnada de este carácter educativo en todos sus participantes, jugadores, entrenadores, delegados, padres y acompañantes.



RESULTADOS: Como ya hemos indicado no es la más importante, pero es el único elemento que tenemos para medir cómo va la competición, por ello es necesario que tanto los centros escolares como clubes se inscriban en la página **WEB** de la Federación Vizcaína de Fútbol, porque deben de introducir los resultados de sus equipos en la misma antes de las 9,00 horas del lunes siguiente a la celebración del encuentro.

Esto nos permitirá confeccionar los resultados y clasificaciones al día estando a disposición de los equipos participantes, con objeto de seguir el desarrollo de la competición.

ACTAS: Es el documento acreditativo de la celebración del encuentro y debe ser cumplimentada por el equipo de casa y firmada por ambos equipos **OBLIGATORIAMENTE** tras la disputa del partido. El incumplimiento de este requisito dará lugar a la correspondiente sanción.

El equipo de casa será el encargado de remitir el acta del partido antes del miércoles, para el F-7 y F-11 y el jueves para el Fútbol Sala, siguiente a la celebración del encuentro. De todas maneras el equipo que juega fuera, si lo considera oportuno puede enviar una copia de su copia de acta.

Las actas podrán depositarlas en:

Diputación Foral de Bizkaia-Deporte Escolar

- Oficinas de zona, Asfedebi,

Federación Vizcaína de Fútbol, Fax 944236495

Escaneada por Correo electrónico o por el buzón de mensajes de la página Web

Federación Vizcaína de Fútbol, C/Cosme Echevarrieta, 5-1º, 48009 BILBAO

Independientemente del medio elegido, el equipo de casa será responsable de que el acta esté a disposición de la Comisión de Deporte Escolar de la Federación Vizcaína de Fútbol, **ANTES DEL MIERCOLES SIGUIENTE** para Fútbol – 7 y Fútbol11 y **ANTES DEL JUEVES SIGUIENTE** para el Fútbol Sala a la disputa del encuentro, de no cumplirse este requisito se considerará **NO PRESENTADO** al equipo de casa y sancionado de acuerdo al Reglamento.

Las incidencias ocurridas en los encuentros deberán ser reflejadas por el árbitro en el acta original y en las copias que se entregan a los equipos participantes.

Cualquier equipo podrá redactar un escrito aparte, si antes, durante y después de la celebración del encuentro se produjesen incidentes que a su juicio, desviasen de su rumbo el espíritu DEPORTIVO-EDUCATIVO, que debe de presidir esta competición.



SANCIONES

Todas las incidencias ocurridas en estos actos deportivo-educativos, y reflejadas en las correspondientes actas y/o escritos complementarios, serán sancionados por el Comité de Competición de esta Federación Vizcaína de Fútbol.

Este comité se reúne en los locales de la Federación Vizcaína de Fútbol, los martes, a las 19,30 horas, para estudiar las actas y escritos con incidencias de esa jornada deportiva, por lo que tanto los escritos como las actas con incidencias deben llegar a esta Federación, **dentro de las 48 horas posteriores a la celebración del partido, transcurrido el cual no se admitirá ninguna reclamación, por encontrarse fuera de plazo.**

Todos los centros y clubes en cuyos encuentros haya ocurrido cualquier tipo de incidencia y por consiguiente con posibles sanciones disciplinarias, deberán ponerse en contacto **OBLIGATORIAMENTE** con esta Federación Vizcaína de Fútbol, llamando al tlfno. nº 944242180, el jueves siguiente a la celebración del encuentro, con el fin de adelantar la resolución acordada por el Comité de Competición, la cual les será remitida por escrito a los interesados a través de la página **WEB** de la Federación Vizcaína de Fútbol.

EQUIPAJES

Todos los equipos deberán acudir a los encuentros perfectamente uniformados: Camisetas numeradas, pantalones, medias y espinilleras.

Si se utilizan calentadores termales, deberán ser del mismo color que los pantalones y no podrán sobrepasar la longitud del mismo.

No se podrán portar objetos (pulseras, sortijas, pendientes, cadenas, etc.) que a juicio del árbitro puedan ser causa peligro.

FICHAS

Todos los equipos están obligados a presentar al árbitro las fichas de todos los jugadores participantes, entrenadores y delegados, antes del comienzo de cada partido, tanto para las Ligas “R”, “A”, “B”, “D” y Fútbol Sala, **OBLIGATORIAMENTE** todas las fichas deberán estar debidamente diligenciadas, es decir con fotografía, firmadas y selladas por el Servicio de Deportes, ya que en caso contrario se atenderá a lo dispuesto en el Régimen Disciplinario del Reglamento del Deporte Escolar de Bizkaia.

COMISION DE DEPORTE ESCOLAR